

Cambios editoriales en la *Revista Ius et Praxis* : centrándose en el investigador

Delgado Castro, Jordi

Cambios editoriales en la *Revista Ius et Praxis* : centrándose en el investigador
Ius et Praxis, vol. 24, núm. 3, 2018
Legal Publishing Chile
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19758439001>

Editorial

Cambios editoriales en la *Revista Ius et Praxis* : centrándose en el investigador

Jordi Delgado Castro¹ jdelgado@utalca.cl
Universidad de Talca, Chile

Por primera vez desde su fundación, la revista *Ius et Praxis* publica tres números en un año. El primer hito, al margen de su publicación regular, estuvo marcado por la edición conmemorativa del XX Aniversario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, que decantó en una publicación recopilatoria de artículos de la historia de esta publicación. Sin embargo, no es hasta este momento en que se toma la decisión de aumentar la frecuencia de publicación.

La modificación de nuestro rumbo editorial tiene un objetivo muy claro: dar mayores espacios a los investigadores. Además, al menos reflejamente, esta decisión ha de incidir en la prontitud de la publicación de quienes optan por mostrar sus resultados de investigación en nuestra revista. Parece evidente que un número más al año debiera, teóricamente al menos, reducir el tiempo de espera y, entonces, mejorar la *velocidad de la ciencia jurídica*.

En conjunto con esta primera medida importante, se suma un incremento sustancial en el número de páginas que compondrá cada número, contribuyendo también, desde ese punto de vista, a imprimir celeridad a la difusión de los originales sometidos a la consideración de la revista.

Son las primeras medidas que, derechamente, apuntan a establecer mejorías que incidan en toda la comunidad científica. Pero no serán las últimas y no frenarán nuestro afán por seguir mejorando y consolidándonos como un referente en el mundo jurídico.

Nos faltan, empero, algunos puntos clave que desarrollar y que constituyen nuestra hoja de ruta hacia el futuro. En primer lugar, carecemos de un sistema que permita garantizar un arbitraje más rápido que el declarado. Es cierto que contamos con plazos claros, establecidos y prudentes. Pero del mismo modo que sucede ante el incumplimiento de un plazo propio de un tribunal, no tenemos la capacidad de incentivar el cumplimiento efectivo del mismo. Sabemos que fórmulas como la contraprestación económica podrían formalizar la labor, que hoy se desarrolla *ad honorem*, y quizá incidirían en mejores resultados, pero implica una reorganización económica de todos los procedimientos que, con toda honestidad, se ve compleja al corto o mediano plazo.

En conversaciones con excelentes y cumplidores árbitros que, lamentablemente, han tenido que padecer demoras excesivas al enfrentarse al rol de autor, surgió la idea de *premiar* a quienes cumplen

Ius et Praxis, vol. 24, núm. 3, 2018

Legal Publishing Chile

CC BY



con los plazos enviando sus contribuciones, teniendo en cuenta, además de la disciplina, la inmediatez con que se cumple el encargo. De este modo, a cada árbitro se le asigna un nivel de percepción de su *tiempo de arbitraje* y el día que colabora con un trabajo, se trata de conjugar la disciplina con un árbitro equivalente en tiempos. Como fuere, es un deber de nuestra comunidad científica tratar de entregar el mejor de los esfuerzos en esta tarea. La revista, en rigor, le pertenece a la comunidad científica en su conjunto y los esfuerzos de nuestra Casa de Estudios se concentran en disponer una plataforma de gestión y distribución de los resultados. Entonces, junto con reiterar -como siempre- mis agradecimientos a los árbitros, los animo a comprometerse de manera más intensa, tratando de ejercer su labor con la mejor de sus disposiciones respecto de los tiempos de cumplimiento de los encargos.

El segundo aspecto en el que nos encontramos trabajando, es en dotar de fórmulas más rápidas de disponibilidad de los originales. Muchas veces a los investigadores les basta con la carta de aceptación que, gustosamente enviamos a todos quienes la solicitan. Pero, sin duda, sería de mayor satisfacción y mejor impacto el poder contar con una versión “en bruto” con anterioridad a la finalización del proceso editorial completo. Una versión *pre-print*, importaría el adelanto de mucho tiempo y, en ocasiones, este es un factor determinante.

Finalmente, estamos reconsiderando nuestros tipos editoriales, con el objetivo de modernizarnos y adaptarnos a la categorización *Scopus*: quizás pronto veamos solamente “*note*” o “*article*”.

Los dejo cordialmente invitados a adentrarse en este nuevo formato. Esperamos colmar sus inquietudes y responder a sus expectativas.

